



MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO”, ID N°3652-9-LP23.

DECRETO ALCALDICIO N° 1051 /

QUILLECO, 17 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO”.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1050 de fecha 17.05.2023, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO”, ID N°3652-9-LP23.

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE** Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública denominada “MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO”, ID N°3652-9-LP23. La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - DIRECTORA DE OBRAS, LILIAN CABALIN CARRASCO
 - DIRECTORA SECPLAN, YOMARA CARRILLO TAPIA.
 - PROFESIONAL SECPLAN, GARY IBÁÑEZ REYES.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/YCT/msp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)